FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera con efectos en el progreso nacional y pública".

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/16 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" Plurianual

ID Nº 305.679

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

Maria Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Lic. Ramón Valiente Colmán
Jefe Departamento U.O.C.

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

V. Otros documentos.	SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano		TECNOFRIO de Pascual Torres		SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial segun lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente	PRESENTA		NO PRESENTA		PRESENTA PERO NO ES APLICABLE A ESTA CONTRATACION YA QUE EL CERTIFICADO DE ORIGEN PRESENTADO CORRESPONDE AL SERVICIO DE MANT. Y REP. DE ARTICULOS ELECTRICOS	
Capacidad financiera: ✓ **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 (tres) ultimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013, 2014, 2015). ✓ **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total, no deberá ser mayor a 0,80 en los 3 (tres) ultimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013, 2014, 2015). ✓ **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los ultimos 3 (tres) ejercicios fiscales, correspondientes a los años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo **PARA EL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2013, 2014 Y 2015**	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Documentos en los que conste y/o acredite el conocimiento técnico de los funcionarios a ser puestos a disposición para las reparaciones, como mínimo un funcionario, que deberá ser de Técnico en el área de refrigeración y/o aire acondicionado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
La empresa, deberán tener experiencia de por lo menos de 5 (años) ininterrumpidos, con entidades públicas o privadas, en la prestación de servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, demostrados con la presentación de 1 (un) contrato, constancias y/o facturaciones de cada año suscritos entre instituciones públicas y/o privadas, con *sus respectivas constancias de satisfacion de clientes acerca de los mismos*, correspondiente a los años (2011-2012-2013-2014-2015). Aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación	CUMPLE		CUMPLE		PRESENTA AÑOS 2011,2012,2013,2014 (SOLICITAR AÑO 2015)	
El oferente deberá acreditar que se encuentra inscripto en el Registro R-22 Puro o en Mezclas, de conformidad a la Res. SEAM N° 462/16, para proveer del tipo de gas refrigerante solicitado	NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

Lic. Ramon Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO
GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. Maria Casco Lichi
Gerente de Gestion Institucional

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Anexo B, Punto 20, inc. c) - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: SERVICE REPUESTOS PIROY de Juan Lezcano

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Activo Corriente/	Gs	156.089.174,00	Gs	251.078.395,00	Gs	427.703.878,00	Gs	834.871.447,00	90,92
Pasivo Corriente	Gs	-	Gs	945.568,00	Gs	59.287.953,00	Gs	60.233.521,00	
		0,00		**265,53**		**7,21**			

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Pasivo Total/	Gs	-	Gs	945.568,00	Gs	59.287.953,00	Gs	60.233.521,00	0,05
Activo Total	Gs	156.089.174,00	Gs	251.078.395,00	Gs	427.703.878,00	Gs	834.871.447,00	
		0,00		**0,00**		**0,14**			

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Utilidad despues de impuesto/	Gs	1.994.283	Gs	100.925.269	Gs	118.283.098	Gs	221.202.650	0,23
Activo Total	Gs	156.089.174,00	Gs	251.078.395,00	Gs	427.703.878,00	Gs	834.871.447	
		0,01		**0,40**		**0,28**			

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Anexo B, Punto 20, inc. c) - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs 65.783.495,00	Gs 122.514.298,00	Gs 163.576.861,00	Gs 351.874.654,00	26,90
Pasivo Corriente	Gs 607.721,00	Gs 2.775.147,00	Gs 4.473.780,00	Gs 7.856.648,00	
	0,00	**44,15**	**36,56**		

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs 607.721,00	Gs 2.775.147,00	Gs 4.473.780,00	Gs 7.856.648,00	0,02
Activo Total	Gs 69.466.016,00	Gs 125.128.247,00	Gs 164.924.352,00	Gs 359.518.615,00	
	0,01	**0,02**	**0,03**		

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

	2013	2014	2015	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs 42.265.436	Gs 53.336.403	Gs 38.016.440	Gs 133.618.279	0,42
Activo Total	Gs 69.466.016,00	Gs 125.128.247,00	Gs 164.924.352,00	Gs 359.518.615	
	0,61	**0,43**	**0,23**		

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ·

Lic. María Caseo Lichi
Gerente de Gestión Institucional

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Anexo B, Punto 20, inc. c) - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Caballero

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Activo Corriente/	Gs	426.095.496,00	Gs	834.087.087,00	Gs	157.852.339,00	Gs	1.418.034.922,00	5,25
Pasivo Corriente	Gs	76.728.381,00	Gs	116.165.230,00	Gs	18.412.968,00	Gs	211.306.579,00	
		0,00		**7,18**		**8,57**			

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Pasivo Total/	Gs	76.728.381,00	Gs	116.165.230,00	Gs	116.165.230,00	Gs	309.058.841,00	0,12
Activo Total	Gs	501.549.885,00	Gs	934.534.310,00	Gs	1.262.344.975,00	Gs	2.698.429.170,00	
		0,15		**0,12**		**0,09**			

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

									PROMEDIO
		2013		2014		2015		TOTAL	
Utilidad despues de impuesto/	Gs	145.571.701	Gs	341.242.590	Gs	341.242.590	Gs	828.056.881	0,31
Activo Total	Gs	501.549.885,00	Gs	934.534.310,00	Gs	1.262.344.975,00	Gs	2.698.429.170	
		0,29		**0,37**		**0,27**			

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

Lic. Ramón Valiente
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional